



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.458 / 2013.-

ZAPALLAR, 13 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012 que nombra Alcalde de la Comuna, Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 938/2013, de fecha 13 de Agosto de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **ORDENESE** el **COMETIDO FUNCIONARIO**, de doña **XIMENA OLIVARES CERPA**, Alcaldesa Subrogante, de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, según siguiente detalle:
- Martes 13 de Agosto de 2013, asiste a Jornada de Coordinación de Inversión Regional en la Intendencia Regional de Valparaíso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C:Decretos / Cometido Funcionario

DISTRIBUCION

- 1 - RECURSOS HUMANOS
- 2 - ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / JUR / SEC / pfc.